

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO OFERTA DE PLAN EMPLEO LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PPL8Y-QFB8H-LXGUQ Fecha de emisión: 13 de abril de 2021 a las 12:59:06 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 13/04/2021 12:57	ESTADO FIRMADO 13/04/2021 12:57



AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público en general:

Que el Ayuntamiento de Zalamea de la Serena, oferta **tres** plazas de Operarios Auxiliares de actividades y funcionamiento de Instalaciones Deportivas, al 50% de jornada, con una duración de 12 meses. Dichas Plazas se encuentran en el marco del Plan de Empleo Local, aprobado por acuerdo de pleno de 25 de marzo de 2021.

- El procedimiento de selección consistirá en:

PRESELECCIÓN: El Ayuntamiento presentará una Oferta de Empleo Público al SEXPE.

SELECCIÓN: El Ayuntamiento, una vez recibido el listado del SEXPE de aquellas personas que estén inscritas en la ocupación demandada, procederá a la selección a través de un procedimiento de oposición a través de una prueba test.

- Requisitos Generales :
 1. Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecido en el artículo 57, sobre acceso al empleo público de nacionales de otros Estados, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, debiendo aportar permiso de trabajo en vigor.
 2. Tener cumplidos los 16 años de edad, y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
 3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible o impida el desempeño de las funciones inherentes al puesto de trabajo.
 4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones por sentencia firme.
 5. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión europea deberán acreditar su nacionalidad y no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
 6. Encontrarse en situación de desempleo en el momento del sondeo realizado por el SEXPE.
 7. Estar en posesión del Certificado de Profesionalidad de Operaciones Auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas.

En Zalamea de la Serena a 13 de abril de 2021.

EL ALCALDE- PRESIDENTE

Fdo. Miguel Ángel Fuentes de la Cruz

